

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°196/2023

Acta N°029/2023

Montes, 29 de diciembre de 2023

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO: I) la necesidad de contar con disponibilidad de rubros presupuestales para compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos asignados a este Municipio para el año 2023, es necesario cubrir faltantes de crédito con sobrantes previstos en otros créditos,

II) Según lo informado en el Expediente 2023-81-1260-00003, con detalles de rigor, es necesaria la transposición de rubros con el fin de atender los gastos y otras erogaciones con normalidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

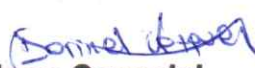
1) Aprobar transposición de rubros con el siguiente detalle:

| REGLON REFORZANTE | MONTO | REGLON REFORZADO | MONTO |
|-------------------------------------|-------|---|-------|
| 5344 Mobil. afectado a estas act. | 30000 | 5389 Otras construcciones de dominio Público | 59000 |
| 5278 De limpieza, Aseo y Fumigación | 29000 | | |
| 5173 Accesorios Metalicos | 20600 | 5156 Productos plasticos, acrilicos y similares | 19000 |
| | | 5154 Compuestos quimicos, tinats y pinturas | 1600 |
| 5173 Accesorios Metalicos | 19000 | 5286 Artisticos y Similares | 19000 |

2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, a la Oficina de Control Presupuestal y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


Firma del Alcalde


Firma Concejal


Firma Concejal


Firma Concejal

Firma Concejal
PABLO BONILLA